

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9527 *Resolución de 11 de octubre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral, convocados por Orden HAP/1199/2016, de 14 de julio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Orden HAP/1199/2016, de 14 de julio (BOE de 20 de julio), por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas, al menos, en los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General del Catastro, en el Instituto de Estudios Fiscales y se publicarán en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <http://www.minhap.gob.es>.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo a esta orden, con la expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, C/ Alcalá, 9, 4.ª planta, de Madrid.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expone en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 17 de diciembre de 2016, a las 09:30 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, sito en la avenida del Cardenal Herrera Oria, n.º 378, de Madrid.

Quinto.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión de las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 11 de octubre de 2016.–La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

ANEXO

Cuerpo Superior de Gestión Catastral

Lista de aspirantes excluidos

Sistema de promoción interna

Apellidos y nombre	NIF	Código de exclusión
GÓMEZ RANERA, PATRICIA	03123450G	F.

Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre	NIF	Código de exclusión
ALCALDE DÍAZ, EVA	71107520F	G.
ANTÓN OLTRA, VICENT	20839549P	D.
ARCONES MARTÍN, M.ª ÁNGELES	50550539N	G.
AZCÁRRAGA GÓMEZ, VICENTE	22540885B	E.
BARRENA MEDINA, ANA MARÍA	16809931J	D.
BARRIO GÓMEZ, DAVID	46890836T	A.
CABO PICÓN, GONZALO JOSÉ	33456074K	D, E.
CANELO SÁNCHEZ, MARIOLA	52956180Z	A.
CASES GUIJO, MANUELA	48640542G	G.
CHULIÁ TRUJILLO, ESTHER	05319012D	G.
DÍEZ DE PABLO, AINOA	52997313T	G.
DUBLAN JASO, JAVIER	17747595J	A.
ESTEBAN RAMAJO, ANA MARÍA	30678873R	D.
FUENTES SANZ, MIRIAM	03117278L	D.
GASPE LUCENA, MARTA	31001337M	C, D.
GREGORIO MARCEN, CARLOS	17753489L	A.
GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, JOSÉ MANUEL	26194971H	D, E.
MARTÍN ARCENEGUI, TERESA	15412123F	D, E.

Apellidos y nombre	NIF	Código de exclusión
MARTÍNEZ MARÍN, MARIO	34803103D	C, D, E.
MARTÍNEZ PAZ, MARÍA LAURA	54492910E	D.
MATEU FERRUS, MARÍA DE AGUAS VIVAS	20809955S	C.
MELCHOR PUIG, MIREIA	29188809S	D.
MIEDES ROMERO, GONZALO JOSÉ	18449423L	D.
MIGUEL HOLGUÍN, DIEGO	71175720N	A.
MONTAÑÉS MALLÉN, CRISTINA	17769124Z	C, D, E.
MONZO GIMENO, ROSA TERESA	22587237H	D, E.
MOYANO GARCÍA, LOURDES	30989411Q	D.
MUÑOZ ROLDÁN, M.ª ELENA	70345726L	D.
NAVARRO MARÍN, JULIO	14329403N	A.
PELAYO GONZÁLEZ, CARLOS RAÚL	73445048E	A, D, E.
PEREIRA MOYA, VANESA	29207636M	D.
PÉREZ ÁLVAREZ, ESTEFANÍA	29494640S	D, E.
ROCA PERALES, DANIEL	36981250X	D, E.
RODRÍGUEZ BAJÓN, SANTIAGO	12388218G	G.
RODRÍGUEZ IBEAS, MARÍA LUISA	02641002G	C, D, E.
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PAULA	34979032B	C, D, E.
SALVADOR POTENTE, MARÍA DEL PILAR	33545988M	A.
SÁNCHEZ MUÑOZ, DIANA	75146770C	E.
SEGURA SENENT, ADOLFO	30976491E	C, D, E.
SILVA OJEA, PATRICIA	52936226R	D.
SINTES GARCÍA, ELISABET	43165334S	A.
SZCZUDLIK, ZOFIA	X7128502C	D.
TEIXIDO MASAMUNT, ESTHER	47686148H	A, C, D, E.
TERAN RUIZ, SERGIO	13942913Z	G.
TIRADO GÓMEZ, FRANCISCO	28717446Z	A, C, D, E.
TORRES MIGUEL, VANESSA	53674970P	D.
VEGA ÁLVAREZ, MARÍA BELÉN	09769669C	D, E.
YATIM GARCÍA, NATALIA	22595383E	B, D.

Sistema general de acceso libre
(Plaza reservada para personas con discapacidad igual o superior al 33%)

Apellidos y nombre	NIF	Código de exclusión
AGUADO FERNÁNDEZ, IVÁN	71270905T	P.
MIRANDA ALBAL, ANA BELÉN	48492565D	A.
PARREÑO MARTÍNEZ, BEATRIZ	50808085G	A.
SANTOS HUERTOS, JUAN FRANCISCO	71341006C	A, P.

Tabla aclaratoria de motivos de exclusión:

Código	Causa de exclusión
A	No consigna idioma/No consigna idioma acorde con las bases de la convocatoria.
B	No acreditar el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida.
C	No acredita figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.

Código	Causa de exclusión
D	No justifica no haber rechazado oferta de empleo ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
E	No aporta declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o presentarla no acorde con las bases de la convocatoria.
F	No presentar título actualizado de condición de familia numerosa de categoría general o especial.
G	Ausencia de firma en la instancia.
P	No presentar certificado acreditativo de condición de discapacidad igual o superior al 33%, ser incompleta o sin vigencia.